



**FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS**



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 30 de julio de 2015

VISTO:

La nota elevada por la Dirección de la Escuela de Graduados de la Facultad solicitando que se otorgue a las Doctorandas Ana Clara Donadoni y Jimena Vicentín Masaro, equivalencia de la materia "Epistemología y Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales" con la materia "Epistemología" del Actual Plan de Estudios de la Carrera;

Y CONSIDERANDO:

Que consta en Acta N° 58 – Libro 999093 de fecha 27 de marzo de 2013, la aprobación de la materia Epistemología y Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales por parte de las mencionadas Doctorandas;

Que el Consejo de Doctorado de Ciencias Económicas, aconseja hacer lugar a lo solicitado; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1º.- Conceder equivalencia en la materia "Epistemología" (N° 540) a las alumnas de la Carrera de Doctorado en Ciencias Económicas, Doctorandas Ana Clara Donadoni (DNI N° 32.680.025) y Jimena Vicentín Masaro (DNI N° 32.583.257).

Art. 2º.- Las calificaciones que deberán constar en Actas son la que se corresponden con las del Acta N° 58 – Libro 999093, de fecha 27 de marzo de 2013 para la materia "Epistemología y Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales" (N° 559).

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 726/2015

rv

Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINE
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas